



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

005-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 FEB 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 080/21 F.C.S. mediante la cual se organizan las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, de conformidad al Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario de la UNCA.

Que mediante Resolución N° 004/22 F.C.S. la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles, posee como unidad de gestión a cargo la Dirección de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el crédito presupuestario equivalente al cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para la cobertura de la mencionada Dirección.

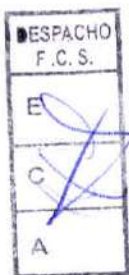
Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la Licenciada en Enfermería Gimena Johanna Páez D.N.I. N° 31.648.364, en la Dirección de Extensión y Bienestar de esta Facultad, con un cargo equivalente al de Profesor Titular con Dedicación Simple, a partir del 1 de febrero de 2022.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Bio. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA